

MARIANNE SCHNITGER Y EL FEMINISMO RADICAL DE LOS
SETENTA: APORTES A LA SOCIOLOGÍA PARA PENSAR LAS
RELACIONES SOCIALES EN LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

***Marianne Schnitger and 1970s radical feminism:
contributions to Sociology on public and private spheres***

*A Marianne Schnitger e o feminismo radical dos anos setenta: contribuições
à Sociologia para pensar as relações sociais em público e privado*

**Selene Aldana Santana¹
Itzuri Moreno Espinosa²
Katya Melisa Vázquez Villanueva³**

Recibido: 12 de octubre de 2019.

Corregido: 7 de enero de 2020.

Aprobado: 3 de febrero de 2020.

Resumen

En la Sociología clásica permean sesgos liberales por los que la atención analítica se centra exclusivamente en el espacio público y se deja al de lo privado como una *caja negra* llena de misterios que no competen al análisis de la Sociología. Esto implica la ausencia de diagnóstico sobre el ámbito privado y, en consecuencia, carencias explicativas sobre las relaciones en las sociedades modernas. Es por eso que proponemos el acercamiento al pensamiento feminista en el que siempre

¹ Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesora de Carrera Asociada en T.C., FCPyS-UNAM. Líneas de investigación: feminismo, teoría sociológica clásica y contemporánea, Sociología del lenguaje y del conocimiento, lenguaje y discriminación, estudios chicanos, pachuquismo. Correo electrónico: saldana_psm01@yahoo.com.mx

² Estudiante de la licenciatura de Sociología en la FCPyS-UNAM. Líneas de investigación: Sociología del género, feminismo y Sociología de la música. Correo electrónico: itzu.moreno4549@gmail.com

³ Estudiante de la licenciatura de Sociología en la FCPyS-UNAM. Líneas de investigación: feminismos interseccionales, teoría sociológica clásica. Correo electrónico: katyavzqz10@hotmail.com

ha estado presente un cuestionamiento a la separación liberal público/privado y que ha puesto, en el centro de su atención, temáticas enmarcadas en la esfera de lo privado. Específicamente, proponemos por un lado la recuperación de la sociología feminista de Marianne Schnitger, contemporánea de Weber y de Simmel, y por el otro de las feministas radicales de la década de los setenta, Kate Millet y Shulamith Firestone, entre quienes es posible establecer fecundos diálogos.

Palabras clave: dicotomía público/privado, doméstico, feminismo liberal, feminismo radical, Marianne Schnitger, Shulamith Firestone, Kate Millet.

Abstract

Classical sociology is permeated by liberal biases that make the analytical focus center exclusively on the public sphere and relegate the private one to a black box full of mysteries which are not a matter of sociological analysis. This entails the absence of a diagnosis of the private sphere and, therefore, explanatory shortcomings about relations in modern society. This is why we propose an approach to feminist thought, which has always been mindful of questioning the public/private divide and has centered its attention on themes within the frame of the private sphere. Specifically, we are proposing, on one hand, to recover the feminist sociology of Marianne Schnitger, a contemporary of Weber and Simmel, and on the other, the radical feminists of the 1970s, Kate Millet y Shulamith Firestone, among which it is possible to establish fruitful dialogues.

Keywords: public/private dichotomy, domestic, liberal feminism, radical feminism, Marianne Schnitger, Shulamith Firestone, Kate Millet.

Resumo

Na sociologia clássica, permeiam vieses liberáís, por isso a atenção analítica se concentra exclusivamente no espaço público deixando o privado como uma caixa pretacheia de mistérios que não correspondem à análise da sociologia. Isso implica a ausência de diagnóstico na esfera privada e, conseqüentemente, deficiências explicativas nos relacionamentos nas sociedades modernas. É por isso que propomos a abordagem do pensamento feminista, na qual sempre houve um questionamento da separação liberal público / privado e que colocou o foco nos tópicos enquadrados na esfera privada. Especificamente, propomos, por um lado, a recuperação da sociologia feminista da Marianne Schnitger, contemporânea do Weber e o Simmel, e, por outro, das feministas radicais da década de 1970, a Kate Millet e a Shulamith Firestone, entre as quais é possível estabelecer diálogos frutíferos.

Palavras-chave: dicotomia público / privado, feminismo liberal, doméstico, feminismo radical, Marianne Schnitger, Shulamith Firestone, Kate Millet.

Introducción

Como han señalado autores como Reinhard Bendix, Bennet Berger o Philip Corcouff, la Sociología Clásica está marcada por parejas conceptuales tales como material/ideal, objetivo/subjetivo o colectivo/individual, a las que en ocasiones se ha dado un tratamiento mecánico y dicotómico que se dice ha traído consigo falsos dilemas (Corcouff 2005). Otra pareja conceptual no identificada por estos autores varones es una que a nivel social ha traído consigo una diferenciación sexual que ha resultado desfavorable para las mujeres. Nos referimos a la separación entre lo público y lo privado que también está presente en los textos más emblemáticos de la Sociología Clásica, aunque no se suele reparar en ello. En este artículo pretendemos llevar la atención hacia ese aspecto para visibilizar el sesgo liberal que en este punto hay en los fundadores de la Sociología y proponer la recuperación de elementos analíticos del feminismo para enriquecer los debates de nuestra disciplina.

Comenzamos exponiendo la separación, oposición dicotómica y jerarquización que el pensamiento liberal hace entre lo público y lo privado tal como se encuentra de manera muy nítida en John Locke. Continuamos revisando cómo esa misma dicotomización tiende a permear en el pensamiento de los que se han denominado padres de la Sociología, esto es, Karl Marx, Émile Durkheim, Georg Simmel y Max Weber, ocasionando que desestimen el estudio de la esfera privada, que queda entonces como un punto ciego en sus análisis. Como un medio para revertir esta tendencia en la Sociología Clásica, proponemos el acercamiento al pensamiento feminista que desde sus orígenes formales en la Ilustración ha partido precisamente de un cuestionamiento a la separación liberal público/privado y ha puesto en el centro de su atención temática enmarcadas en la esfera de lo privado doméstico por ser aquel al que las mujeres fueron confinadas en las sociedades modernas. Específicamente, proponemos la recuperación de la sociología feminista de Marianne Schnitger, contemporánea de Weber y de Simmel, quien visibiliza diversos aspectos de la vida doméstica como susceptibles de estudio científico, además de proporcionar elementos para vislumbrar relaciones entre la esfera pública y privada.

Posteriormente exponemos la reformulación hecha por las feministas radicales de la década de los setenta, Kate Millet y Shulamith Firestone, a la crítica a la separación liberal público/privado, debido a que constituye un hito en el pensamiento feminista que logra todo un nuevo enfoque para el tratamiento de dichas esferas. Continuamos identificando convergencias y divergencias entre estas autoras por un lado y Marianne Schnitger por el otro, para finalizar reflexionando sobre cómo la integración de estos debates del feminismo enriquecería al canon de la Sociología.

1. La dicotomía pública/privado en el liberalismo y en la Sociología Clásica

Carol Pateman considera que en John Locke se encuentran de manera más clara que en ningún otro autor la concepción liberal que separa a lo público de lo privado. El liberalismo parte del supuesto de que la sociedad está compuesta por individuos propietarios de sí mismos, que nacen todos libres, iguales y dotados de una serie de derechos naturales, universales e inalienables. Sin embargo, en el estado de naturaleza el disfrute de esos derechos resulta incierto, ya que, sin leyes civiles, se está constantemente expuesto a los atropellos de cualquier otro. Es por eso que los hombres pactan entre sí de manera libre entrar a formar parte de una sociedad y someterse a un poder político dando nacimiento al Estado. Como plantea Locke, el poder político que así se establece es de una índole específica, distinta y separada de aquella del poder patriarcal familiar, que se trata de una forma no política de poder (Locke 1976, 65). Mientras que el poder político es de origen convencional y sigue el principio de la libre asociación entre individuos iguales, el poder patriarcal familiar se basa en una relación de subordinación de un supuesto origen natural: en el hogar la voluntad del marido debe prevalecer por ser por naturaleza el más capaz y el más fuerte (Pateman 2006, 5). Como señala Pateman, con esto, Locke trata al mundo público haciendo abstracción de la esfera doméstica privada, de modo que las desigualdades en el ámbito privado resultan irrelevantes para el desenvolvimiento del ámbito público (*Ibid.*, 3). Lo privado doméstico queda fuera del discurso del liberalismo, que plantea al Estado como un ente encargado únicamente de regular la vida pública sin interferir en la privada.

Esta división trazada entre lo público y lo privado implica también una división sexual (*Ibid.*, 5). El supuesto patriarcal de la subordinación natural de la mujer a su marido, presente en el liberalismo del siglo XVII, niega la igualdad de las mujeres frente a los hombres y les excluye por tanto del estatus de *individuos* susceptibles de derechos y participantes del mundo público de los contratos sociales. La esfera de lo público aparece entonces, por definición, como completamente masculina. Como señala Pateman, esto viene sostenido además por la noción liberal de individuo que parte del supuesto de un individuo privado, dueño de sí mismo, al que se considera prescindiendo de sus relaciones familiares y humanas, y que entra a la esfera pública únicamente a salvaguardar sus derechos e intereses privados (*Ibid.*, 6). Con esto, incluso el ámbito de lo privado, cuando llega a ser abordado, queda reducido a los intereses masculinos privados dejando en el olvido la vida doméstica.

Es así que en el liberalismo encontramos una tendencia a separar lo público y privado de manera dicotómica, por tratarlos como dos mundos con principios de asociación antagónicos⁴ y jerárquica, por considerar que la vida privada resulta irrelevante para el entendimiento y la organización de la vida social (*Ibid.*, 7). En esa separación público/privado, la vida doméstica parece no tener cabida alguna ni resultar de interés. Señala Pateman, que estos planteamientos nítidamente expresados en Locke los encontramos, ya sea explícita o implícitamente, en toda la teoría liberal, y más aún, en casi toda la teoría política.

Al recuperar este enfoque de lectura para aproximarnos a los *padres fundadores*⁵ de la Sociología, también advertimos en ellos esa concepción dicotómica y jerárquica de lo público y lo privado como un presupuesto. Los considerados fundadores de nuestra disciplina suelen poner en el centro de sus análisis a la esfera pública, sin explorar los procesos que tienen lugar en el ámbito privado, dejando a éste como una *caja negra*, que no

⁴ Como se mencionó, mientras que la esfera de lo público se basa en la libre asociación, la de lo privado lo hace en vínculos naturales y en la adscripción sexual. (*Ibid.*, 5).

⁵ Para una revisión del proceso histórico de selección de los clásicos de la Sociología, ver en este mismo ejemplar el artículo de Selene Aldana *La historia de la Sociología: si no te la contaron violeta, no te la contaron completa*.

resulta relevante para la explicación sociológica. Hay en estos autores una tendencia a reconocer como uno de los rasgos fundamentales del tránsito de las sociedades tradicionales a las modernas, la emergencia de lo público como una esfera separada de lo privado. Además, tienden a ubicar al objeto de estudio de la Sociología en los confines de las sociedades modernas, y, por tanto, a circunscribir sus intereses de análisis a fenómenos que consideran ocurren en el ámbito de lo público. Al hacerlo, parten de manera irreflexiva del supuesto liberal de la dicotomización y jerarquización pública/privado.

En el caso de Émile Durkheim podemos encontrar la dicotomización y jerarquización público/privado, en la forma de abordaje de una de sus obras centrales, *El suicidio*, que se ocupa exclusivamente de *la parte social del suicidio*, de aquello que en él puede ser definido como *hecho social*, y eso es, de acuerdo con el autor, la tasa de suicidios, una cifra absolutamente social que expresa la tendencia o propensión de un grupo a cometer suicidio, un dato que no corresponde a ninguna persona particular. El suicidio es entonces definido por Durkheim como una cosa, esto es, como una realidad existente fuera de los individuos de los que ha emanado y con independencia de la intencionalidad de éstos. De ahí que al sociólogo francés no le interese, por ejemplo, el análisis de las notas suicidas, como un elemento para explorar las motivaciones de los suicidas, ya que de lo que se trata es de estudiar al fenómeno del suicidio desde sus manifestaciones en el ámbito público: las tasas de suicidio, emanadas de datos estadísticos de agencias oficiales de los distintos países. Mientras que lo que tiene que ver del suicidio con la esfera de lo privado, como las motivaciones y particularidades de cada caso, no es considerado socialmente relevante. Entre las condiciones individuales hay muchas que no son lo suficientemente generales para influir en la relación que pueda haber entre el número total de muertes voluntarias y la población (õ) no produce reflejos sociales e interesa al psicólogo, no al sociólogo+(Durkheim 2002, 23-24).Lo privado aparece aquí psicologizado, lo que corresponde a la concepción liberal que entiende lo privado como los intereses particulares y las motivaciones individuales, y por tanto para Durkheim, irrelevante, y no como una dimensión social y sociológicamente explicable. Lo privado aparece aquí psicologizado.

En la Sociología de la dominación de Max Weber, por su parte, encontramos ecos a los planteamientos lockeanos, que ven a la dominación

patriarcal como típica de las sociedades tradicionales, ya que en el curso de la modernidad se separa la esfera de la dominación patriarcal privada de la esfera de la dominación autoritaria pública concentrada en el Estado. El análisis weberiano está volcado hacia la esfera de lo público concentrándose sólo en las relaciones donde existe una autoridad política formal. El autor no usa sus propios conceptos de *podery dominación* para pensar las relaciones sociales en los ámbitos privados. Reconoce que una tendencia de la racionalidad moderna es la separación de lo público y lo privado, como se expresa claramente en su tratamiento sobre la burocracia, a la que plantea como el modo de organización típico de las instituciones modernas, el cual se basa en el principio de impersonalidad objetiva, por el que el funcionario típico margina a la esfera de lo privado sus intenciones, pasiones y sentimientos, separando su identidad pública racional de la íntima privada afectiva. Como señala Weber, el burócrata típico actúa sin arbitrariedad ni capricho, sin la menor influencia de motivos personales, emociones, creencias o convicciones, siguiendo de manera disciplinada reglas preestablecidas y órdenes de los puestos jerárquicos superiores (Weber 2012, 2015). Los burócratas de mayor jerarquía que se vean forzados a tomar decisiones lo hacen siguiendo, además del principio formal de cumplimiento a los reglamentos, una racionalidad instrumental por la que elijan los medios más económicos y directos para lograr los fines planteados. El ámbito doméstico-privado no resulta relevante para dar cuenta de la configuración de las instituciones modernas típicas como la burocracia, el Estado o el capitalismo.

Incluso en los planteamientos de Karl Marx, se trasluce la dicotomización y jerarquización pública/privado, típica del liberalismo. Marx reconoce que, como cualquier mercancía, la fuerza de trabajo debe producirse; para ello, con sus salarios, los obreros comprarían y consumirían mercancías fabricadas por otros trabajadores (comida, ropa, vivienda), por lo que el valor de la fuerza de trabajo equivale al valor de las mercancías con que el obrero reproduce su vida (Marx 2014, 207). Así, el estudio de las relaciones de producción se circunscribe al ámbito considerado ^{público} de la fábrica y el mercado. Pero, como han expuesto Silvia Federici (Federici 2019, 55-56) y Mariarosa Dalla Costa, en la ecuación marxista ortodoxa falta la consideración del trabajo doméstico femenino. Se pasa por alto que el obrero depende del ama de casa, ya que, a través del trabajo doméstico no

remunerado, mujeres sirven a los trabajadores remunerados, física, emocional y sexualmente, para que se hallen listos para el trabajo de cada día. Con ello, las actividades del ámbito público dependen directamente de aquellas del privado, por lo que plantea Federici, habría que redefinir la esfera privada como una esfera de relaciones de producción (*Ibid.*, 33-35). Como señala Carol Pateman, tanto desde el liberalismo como desde el marxismo, se da por supuesto que es posible entender la vida económica prescindiendo de la vida doméstica (Pateman, 2006, 18).

Georg Simmel parece ser el único de los fundadores de la Sociología que reflexionó sistemáticamente sobre aspectos de la esfera privada, así como la relación entre ésta y lo público. Sin embargo, lo sigue haciendo en términos dicotómicos y además esencialistas, ya que vincula naturalmente al hombre con la producción de cultura objetiva (lo público), y a la mujer con el ámbito privado del hogar. En su ensayo *«Cultura femenina»*, señala que hombres y mujeres se tratan de dos tipos vitales autónomos. Mientras que los hombres son propensos a objetivar sus contenidos extrayéndolos de su proceso vital para fijarlos en el mundo de la cultura, las mujeres no muestran el afán de plasmar sus contenidos en formas externas, sino que buscan para sí una perfección reclusa en lo íntimo del ser+ (Simmel 1934, 55). Es por eso que, afirma el autor, la cultura es casi enteramente masculina, ya que han sido hombres quienes han creado las principales instituciones sociales como el arte, la industria, la ciencia, el comercio, el Estado o la religión. La única excepción, la única formación cultural objetiva de la que las mujeres han sido creadoras es el hogar: *«El hogar es la gran hazaña cultural de la mujer»* (*Ibid.*, 47). Es así que no encontramos en Simmel la jerarquización identificada en el resto de los fundadores de la Sociología que tiende a desestimar la importancia de lo privado para el ordenamiento y estudio de la vida social y concentrar su análisis de manera exclusiva en el ámbito de lo público. En cambio, el pensador berlinés valora al hogar como un *«gran producto cultural»* (*Ibid.*, 57) digno de atención. Eso sí, como en el resto de los clásicos, lo público y lo privado constituyen una clara dicotomía, y más aún, en Simmel es planteada de forma explícita en términos esencialistas que confinan por cualidades naturales a las mujeres al ámbito doméstico.

Por lo anterior, consideramos que en los *«padres fundadores»* de la Sociología encontramos una concepción incompleta de las relaciones

sociales en la modernidad, ya que presentan una fuerte tendencia a tematizar sólo la esfera pública, a suponer de manera irreflexiva que ésta de modo natural pertenece a los hombres, a sostener que el ámbito de lo privado, y en particular de lo doméstico, carece de importancia para la configuración de la vida social y, por tanto, a excluirlo del análisis de lo social.

Como plantea Pateman, la crítica a la dicotomización público/privado ha estado presente a lo largo de toda la historia del feminismo (Pateman 2006, 2). Así que la incorporación de herramientas analíticas procedentes de la teoría feminista puede contribuir a revertir esa limitante identificada en la Sociología Clásica. Al incluir a Marianne Schnitger en el canon de la Sociología Clásica, como se ha insistido en diversos momentos de este monográfico, se empieza a dar cierta luz a esa *caja negra* de lo privado-doméstico.

2. Marianne Schnitger: sociología feminista

A pesar de que en la Sociología Marianne Schnitger suele ser recordada únicamente como esposa y editora de Max Weber, en su momento llegó a ser una muy reconocida líder del movimiento feminista liberal alemán. Formó parte del grupo que fue hegemónico durante los últimos 20 años de existencia de la Federación de Asociaciones de Mujeres Alemanas (BDF por sus siglas en alemán), y fue su presidenta de 1919 a 1923 (Roth 1997). Polemizando con el postulado weberiano de la neutralidad valorativa, opta por una Sociología comprometida con la causa de las mujeres+ (Arango y Arias 2006, 194). Así, su producción intelectual se halla marcada, de manera autorreflexiva, por su posición de mujer feminista liberal, que le otorga un horizonte de visión particular permitiéndole explorar temáticas desestimadas por los clásicos de la Sociología como el amor, las emociones, el matrimonio, la maternidad, la ética sexual, y el trabajo doméstico. En su obra podemos encontrar, igual que en los clásicos, un diagnóstico crítico de la modernidad; pero en su caso, centrado en las transformaciones que los procesos modernos han ocasionado en la vida de las mujeres.

Consideramos que en la autora podemos encontrar rasgos valiosos para alumbrar sociológicamente al ámbito privado doméstico que permanece oscuro en los clásicos: problematiza la separación público/privado; denuncia

la exclusión de las mujeres del mundo público y su desvalorización material y simbólica cuando llegan a participar en él; encuentra vínculos entre el ámbito público y el privado; visibiliza y valoriza al ámbito doméstico; empieza a desnaturalizar la domesticidad como espacio naturalmente femenino. A continuación, se desarrolla cada uno de estos puntos.

En la obra de la autora encontramos que explicita y analiza la tendencia moderna de la separación público/privado, algo que en los clásicos de la Sociología aparece únicamente sugerido. Además, Schmitz reconoce que esa separación supone establecer una diferenciación en términos sexuales por la que las mujeres son excluidas del ámbito público y el ejercicio de poder. Por ello, analiza tal separación, no como una tendencia neutra de la modernidad, sino problematizándola desde la experiencia de vida de las mujeres para quienes este fenómeno es una fuente de malestares. Los términos que componen el título de su ensayo *Profesión y matrimonio* (Weber 1905), precisamente representan esos dos ámbitos. La profesión, el público; y el matrimonio, el privado. que en la vida de las mujeres generan tensiones entre sí. Habla de la situación de *bestia de carga* y de la *terrible doble carga* impuesta a la trabajadora industrial que después de una jornada laboral completa regresa a casa para encargarse de todas las tareas domésticas y de cuidado (*Ibid.*, 97). Pero también analiza la situación de la mujer de clase media que, al casarse, se espera de ella que abandone la vida laboral para ser una honorable ama de casa. En esos casos, señala la autora, se impone a las mujeres un languidecimiento de sus fuerzas vitales, una *renuncia* y un *sacrificio* lleno de *tormentos internos* (Weber 1913, 147).

Precisamente la multiplicidad difícil de sistematizar de las actividades y servicios domésticos, el desaparecer inmediato de sus resultados en la corriente de la vida cotidiana, su no cristalización en rendimientos objetivos, y de modo particular su determinación por las necesidades de otras personas, se perciben por innumerables mujeres como un sacrificio impuesto a su sexo; sacrificio que, empero, resulta bendito para el sujeto cuando . y únicamente en este caso. brota de manera directa del amor, del amor erótico, del amor materno, del amor familiar. No cabe duda que incontables mujeres típicas preferirían como mera forma de obrar a la actividad doméstica un rendimiento especializado que dejara algo. El hecho de que la renuncia a ello signifique de modo real, un conflicto interno para muchas, tal vez no pueda ser experimentado

totalmente por los varones que ignoran la forma específica de la actividad doméstica y de sus abnegaciones. (*Ibid.*, 144-145).

Esto nos lleva al segundo rasgo enumerado como acierto recuperable de Schnitger para enriquecer al canon clásico de la Sociología: denuncia la exclusión de las mujeres del ámbito público y su desvalorización material y simbólica en él. Si a las mujeres de clase acomodada se les retira la posibilidad de desarrollarse en el ámbito profesional, a las de clase baja, la necesidad económica les ha empujado al trabajo remunerado, donde han logrado insertarse en los puestos de peores sueldos y que en lo social son menos valorados, ganando menos que los hombres por el mismo trabajo (Weber 1913, 94).

A pesar de que la autora reconoce la moderna *separación brutal* entre la vida personal . el ámbito privado. y aspectos del ámbito de lo público como la vida laboral, encuentra vínculos entre ambas esferas, en lugar de darles un tratamiento dicotómico como tienden a hacer los clásicos de la Sociología. Señala que *el orden laboral objetivo exige de manera directa elementos personales como los que de forma típica son provistos por el servicio doméstico*, entendiendo *servicio* como aquella actividad que *sirve a lo personal y es absorbido por la vida*, pero también está formada por *órdenes, normas y nexos objetivos* (*Ibid.*, 155).⁶ Esto es, los servicios provistos por las mujeres superan la *esfera de lo meramente femenino* y permean a la de lo público, lo que le permite hablar del *orden objetivo* de la *cultura doméstica* (*Ibid.*, 155-157). De modo que en la autora lo público y lo privado no aparecen como dos mundos independientes y aislados como sí ocurre en los fundadores de nuestra disciplina. Como se ha señalado, una de las constantes históricas del pensamiento feminista, que constatamos en Schnitger, ha sido la crítica a la oposición liberal público/privado. Y es que, como muestra Pateman, incluso el feminismo liberal, como el de Schnitger, tiene implicaciones radicales por cuestionar el supuesto liberal de la separación entre los ámbitos público y privado y la consecuente exclusión de las mujeres del primero (Pateman 2006, 2).

Como ya resultará evidente, Schnitger pone en el centro de sus análisis al ámbito privado y la vida doméstica, punto ciego en los fundadores de la

⁶ Cursivas en el original.

Sociología, con la única excepción de Simmel que sí llega a tematizarla. Encontramos en sus reflexiones además una valoración del trabajo doméstico, ya que lo identifica como una posibilidad de forma de trabajo no alienado por entregarse a la vida de personas queridas y no a objetos o a órdenes impersonales (Weber 1913, 155). Considera que el trabajo doméstico debería valorarse igual que al trabajo profesional y por tanto asegurarle una retribución económica (*Ibid.*, 106-107). Es por eso que consideramos que otro de los elementos valiosos de Schnitger para el canon disciplinar es que visibiliza y valoriza al ámbito doméstico.

Además, empieza a desnaturalizar la domesticidad como espacio necesariamente femenino al plantear que las mujeres de ningún modo cumplen las tareas domésticas por una inclinación natural, sino de manera frecuente sólo venciendo de modo consciente a sí mismas, cumpliendo un deber de género ya establecido que, sin embargo, contradice sus capacidades individuales+ (*Ibid.*, 144). Si el servicio doméstico fuera una función lógica de la naturaleza femenina, no necesitaría ser aprendido ni que se exhorte continuamente a que se cumpla+ (*Ibid.*, 145). En sintonía con esto, la autora plantea al sentimiento maternal como un patrimonio cultural+ y una cualidad moral+ que las mujeres desarrollan en un esfuerzo diario por vencer su natural y humano egoísmo+ (*Ibid.*, 48).

El trabajo doméstico no es el único elemento del ámbito privado que Schnitger analiza, también hace objeto de análisis temas como el matrimonio, el amor, y la sexualidad. Resultan particularmente interesantes sus planteamientos en torno a este último tema en el que a continuación nos detenemos. Hacia 1907 tiene lugar un creciente movimiento contracultural de liberación sexual con asiento en ciudades como Viena, Munich y Heidelberg+ (Aguiluz 2011, 191; Roth 1997, 23). Este movimiento divide a las feministas liberales alemanas entre las defensoras de la nueva ética de la liberación sexual . como Marie Stritt, Helen Stöcker, Lily Braun. y las moderadas que la reprobaban . como Gertrude Bäumer, Marie Baum y la propia Marianne Schnitger.

Nuestra autora analiza el movimiento de liberación sexual como parte de un proceso moderno de secularización de la ética sexual (Weber 1907, 119). Si bien reconoce la necesidad de aniquilar la doble moral burguesa que promueve la poligamia para los hombres y la castiga en las mujeres, la nueva ética de la liberación sexual le resultaba inadmisibles por considerar

las relaciones sexuales *son* un hecho natural simple éticamente indiferente+ (*Ibid.*, 117). En cambio, sostiene que la sexualidad no es sólo *un* problema de formación de la personalidad sino una cuestión *social* también+ (*Ibid.*, 119). No le parecen por tanto aceptables las relaciones sexuales únicamente orientadas a satisfacer fines instrumentales efímeros, éticamente pobres y que no ofrecen nada al desenvolvimiento espiritual de los participantes por considerar que generan una *brutalización* de la vida emocional+ (*Ibid.*, 122). Y lo más importante, Schnitger consideraba que dichas uniones sexuales efímeras y sin compromisos afectivos resultaban contrarias a los intereses femeninos, ya que *la* gran mayoría de los hombres+valoran a las mujeres *en* primer término+como sujetos sexuales, y *una* carta en blanco para satisfacer la vida de los impulsos aumentará este fenómeno+ (*Ibid.*, 118, 120 y 122). Los hijos que pueda haber como consecuencia de esas uniones sexuales serán sólo responsabilidad de las mujeres que quedan desprotegidas en lo legal, ya que la legislación alemana del momento sólo reconocía derechos alimentarios y hereditarios a los *hijos* legítimos+ (*Ibid.*, 124).

En cambio, plantea que el desarrollo del individualismo moderno debe estar acompañado por un individualismo ético normativo que favorezca matrimonios como uniones duraderas con valor ético y social, en las que se asuman responsabilidades recíprocas, sin que uno de los involucrados vea al otro como un simple medio para sus fines. Para ello, resulta central desarrollar las condiciones sociales para que las mujeres gocen de la misma autonomía que los hombres (Lengermann y Niebrugge 2007, 205).

El reconocimiento de Schnitger de la importancia del ámbito de lo privado doméstico para la vida social general la lleva a plantear la exigencia de reformas legales por las que el Estado regulara el ámbito privado del matrimonio de una forma más conveniente a los intereses femeninos. En sus textos sobre el matrimonio, uno de sus principales temas de estudio, parte de una crítica del patriarcalismo, que plantea la subordinación natural de las mujeres a los hombres, y que fue sostenido por el liberalismo sin entrar en contradicción con sus principios igualitarios al excluir a las mujeres del estatus de *individuo*+. La autora sostiene que las leyes matrimoniales vigentes en Alemania⁷ nacieron precisamente de ese patriarcalismo que

⁷ Schnitger tiene en mente el Código Civil introducido en 1900 (Roth 1997, 17).

subordina a la mujer y que disminuye tanto la felicidad como el valor ético de la relación conyugal. Si, según el principio de autoridad, los deseos subjetivos del marido se vuelven órdenes, a la mujer no le queda mucho que ofrecer de amor libre (Schnitger citada en Roth 1997, 19).

Sin embargo, considera que estos elementos patriarcales son vestigios tradicionales susceptibles de eliminación a través de reformas legales que garanticen la igualdad de hombres y mujeres en el matrimonio y el derecho al divorcio sin restricciones (Weber 1907, 121). Desde su posición de feminista liberal, Marianne Schnitger le apuesta a universalizar el liberalismo; esto es, extender a las mujeres los derechos planteados por el liberalismo al reconocerlas como individuos autónomos plenos en situación de igualdad respecto de los hombres. La exigencia se centra entonces en incluir a las mujeres a la esfera de lo público reconociendo su derecho a la participación política a través del sufragio,⁸ permitiendo su acceso a educación superior de calidad⁹ que facilitara su ascenso en las escalas laborales, así como el control de su propio patrimonio sin tutelaje masculino para que alcanzaran independencia económica (Weber 1907, 105-106). Además, como se mencionó, también reivindica una regulación estatal de los espacios privados con sus propuestas de socialización y remuneración económica del trabajo doméstico. Esto con el objetivo de que las mujeres logren una posición conveniente en la vida privada y pública (Ibid., 95). Frente al ideal tradicional de la mujer infantilizada; subordinada al hombre y que ignora los enormes problemas de la vida social; opone

o como ideal superior aquél de la mujer plenamente desarrollada en el aspecto intelectual, que piensa y actúa por su cuenta, que tiene la fuerza de soportar el rastro de la realidad y la voluntad de conformarla de acuerdo con sus ideales y que, sintiendo su corresponsabilidad, lucha al lado de los hombres en la vida pública también por los bienes supremos de la cultura ética (Ibid., 124-125).

⁸ Que en Alemania se conseguiría hasta 1919. Por este énfasis dado a la reivindicación del sufragio femenino, esta generación de feministas europeas -aproximadamente de 1850 a 1920- es popularmente conocida como las sufragistas.

⁹ Como señala Guenther Roth, la generación de Marianne fue la primera en que se empezaba a permitir la matriculación de mujeres a las universidades alemanas (Roth 1997, 13).

En suma, para Marianne, como para el movimiento feminista liberal, la emancipación femenina corre por la vía de conquistar plenos derechos ciudadanos, ganar participación en los espacios públicos y transformar éticamente las relaciones sociales cotidianas. Esta posición reformista es una tendencia prevaleciente en el feminismo europeo desde la Ilustración y hasta la primera mitad del siglo xx. *La vindicación de los derechos de la mujer* [1790] de Mary Wollstonecraft y *La declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* [1791] de Olympe De Gouges marcan un hito en el feminismo europeo al plantear que la subordinación femenina podía terminar si el Estado reformaba las leyes que regían las instituciones de la educación y el matrimonio. En adelante, los esfuerzos del feminismo europeo se centrarían en conseguir estas demandas. Estos serían conocidos como los movimientos por la igualdad de derechos, que rechazaban las tradiciones que daban a las mujeres una posición legal particular carente de derechos y sujeta al tutelaje masculino, y en cambio, exigían para ellas derechos jurídicos y políticos iguales a aquellos de los hombres. Marianne Schnitger forma parte de esa tradición de feminismo liberal que durante el siglo xx consiguió derechos educativos, políticos y civiles para las mujeres de muchos países occidentales.

La inclusión de Schnitger al canon de la Sociología resulta enriquecedora porque visibiliza toda una esfera de la vida social -el ámbito privado y doméstico- que en los clásicos varones no figura con claridad. Así, entran al canon clásico una serie de temáticas de otro modo inexistentes como el amor, las emociones, el trabajo doméstico, el matrimonio y la ética sexual. Además, aporta elementos al diagnóstico crítico de la modernidad, ya que analiza las transformaciones modernas en las condiciones de vida particulares de las mujeres. También podemos recuperar de su obra recursos para repensar las relaciones entre la esfera pública y la privada en términos no dicotómicos y encontrar, en cambio, vínculos entre ambas. Finalmente, la apuesta de Marianne por una Sociología comprometida da elementos para abonar al histórico debate que polemiza con el carácter neutral y universal de la teorización sociológica.

La notable participación de las mujeres durante la Primera Guerra Mundial, como enfermeras de los soldados y cumpliendo los trabajos tradicionalmente masculinos, así como en las fábricas, condujo a que en la mayoría de los países europeos se concediera el voto a las mujeres en el

curso de la guerra y en el periodo inmediato posterior a su término. Paradójicamente, la conquista del sufragio ~~desinfló~~ el ímpetu del movimiento de mujeres. Algunas de las primeras organizaciones sufragistas desaparecieron por considerar que ya habían logrado sus objetivos. Sin embargo, la conquista del voto femenino en cada vez más países no significó una mejora sensible en la vida de las mujeres, con lo que el feminismo por la igualdad de derechos mostró sus limitantes. Las conquistas legales no se tradujeron en transformaciones sustantivas porque dejaron intactas las condiciones estructurales que generan las desigualdades entre géneros.

La generación de feministas posterior a Marianne estuvo en las condiciones para advertir estas limitaciones en el feminismo sufragista liberal, así como para enriquecer su entendimiento acerca de la profunda imbricación de lo público y lo privado.

3. El feminismo radical: lo personal es político

A partir de la década de los sesenta, cuando buena parte de los países occidentales ya habían logrado el derecho a la educación y al voto para las mujeres, el epicentro del movimiento feminista se situó en Estados Unidos, desplazándose del feminismo por la igualdad de derechos al *feminismo radical*, así denominado por proponerse ir a la raíz de la opresión, y no quedarse en la superficie de las reformas legales. Las autoras fundamentales de estos planteamientos son Kate Millet, en su libro *Política sexual* de 1969, y Shulamith Firestone, en *La dialéctica del sexo* de 1970. Estas autoras se hallaban influenciadas por el marxismo, la Escuela de Frankfurt, el psicoanálisis, por el pensamiento de Simone de Beauvoir, así como por los movimientos antisistema y anticoloniales. Son herederas de la revolución sexual de la década de los sesenta, pero desde una actitud crítica, como se explorará más adelante (Varela 2005, 105).

Como Pateman señala, en *Política sexual*, Millet de manera implícita rechaza la distinción lockeana entre poder paternal y poder político, sosteniendo en cambio, que todo poder es político.¹⁰ Con ello, reconoce a

¹⁰ Entiende por ~~política~~ al ~~conjunto~~ de relaciones y compromisos estructurados de

la estructura patriarcal de la familia y a la sexualidad como formas de poder político. Puntualiza que los hombres ejercen su poder sobre la vida personal de las mujeres en multitud de formas, incluyendo por medios sexuales, por lo que es posible hablar de política sexual y de dominio sexual que es la ideología que mayor arraigo tiene en la cultura occidental y el concepto de poder más fundamental de todos (Millet 1995, 71; Pateman 2006, 19; Varela 2008, 113). La estructura patriarcal de la sociedad hace que las formas de relación sexual sean relaciones de dominación, y, por tanto, relaciones políticas. El sexo reviste un cariz político que, las más de las veces, suele pasar desapercibido (Millet en Pérez 2018, 229). Nuestras costumbres sexuales son un claro ejemplo de relaciones de dominio y subordinación (Millet 1995, 112).

Millet considera a la sexualidad como el núcleo de dominio de los hombres hacia las mujeres, y a la política sexual patriarcal como la fuente de la subordinación para las mujeres, por la que la sexualidad de la mujer es fuertemente controlada y sancionada. Así, Millet considera a la violación como el ejemplo paradigmático de la fuerza disciplinaria del patriarcado y su política sexual (*Ibid.*, 100-101).

Con esto, sostenía la autora que la esfera privada y personal no es ajena a la política, sino que en el espacio de lo personal se desarrollan las relaciones de dominación más fundamentales y primarias que dan soporte al resto de los poderes patriarcales. De ahí surge la consigna lo personal es político, con la que se identificaban áreas de la vida consideradas privadas como centros de dominación.¹¹ Con la frase, señala Pateman, se toma conciencia crítica de que a las mujeres nos instan a entender la vida social en términos personales, como si se tratara de una cuestión de capacidad o de suerte individual a la hora de encontrar un hombre decente con quien casarse o un lugar apropiado para vivir (Pateman 2006, 16). Pero como la crítica feminista ha mostrado, las circunstancias personales están estructuradas por un orden patriarcal, esto es, por factores políticos y públicos. Por tanto, los problemas personales sólo pueden resolverse a través de medios y de acciones políticas (*Idem.*).

acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo (Millet, Kate. 1995. *Política Sexual*. España: Ediciones Cátedra, S. A.

¹¹ Pérez, Juan, 2018, 230; Nuria Varela, 2008, 106.

En la misma sintonía, Shulamith Firestone plantea al amor como el baluarte de la opresión de las mujeres (Firestone 1973, 58), que no se estudia porque las mujeres y el amor son pilares básicos. Examíname y estarás amenazando la estructura misma de la cultura (Idem.). Esto es, sostiene que históricamente el amor ha sido usado como un dispositivo de dominación masculina, cuyo origen se da en un contexto político, es decir, en el contexto de una desigualdad de poder (Ibid., 167). Así, mientras las mujeres se encuentran pensando en el amor, entendido como cuidados hacia otros porque es el lugar que socialmente les ha sido asignada, en el hogar, los hombres están creando y haciendo cultura en la esfera pública.

La cultura (masculina) fue construida sobre el amor de las mujeres y a sus expensas. Las mujeres fueron quienes proporcionaron el contenido de esas obras maestras del hombre; durante milenios fueron ellas quienes realizaron el trabajo y soportado los necesarios sacrificios de una relación emocional unilateral, cuyos beneficios fueron a parar a los hombres y a sus obras. Por eso, si las mujeres son un estamento parasitario que vive de la economía masculina, permaneciendo marginada de ella, con igual veracidad podremos afirmar lo contrario: la cultura (masculina) era y (sigue siendo) parásita, y se alimenta de la energía emocional de las mujeres sin reciprocidad (Ibid., 160).

Así, ambas autoras se ocupan de analizar las relaciones de poder que estructuran la familia, la sexualidad y la vida cotidiana, por considerar que a través del sexo y del amor el patriarcado mantiene dominadas a las mujeres. Dan cuenta de que las relaciones más íntimas, pero también las relaciones en el ámbito público están mediadas por la dominación sexual (Beltrán 2008, 106). Por eso sus textos constituyen un hito en la crítica feminista contemporánea a la dicotomía entre lo público y lo privado.

Con este punto de partida, las radicales no podían contentarse con la perspectiva reformista del feminismo liberal de las generaciones previas que concentraban su lucha en la conquista de derechos civiles y reformas legales que las incluyeran al ámbito público, debido a que entendían que la opresión femenina hundía sus raíces mucho más profundo en toda una estructura que conceptuaron como patriarcal. Kate Millet recupera la noción de patriarcado de la obra de Max Weber (De Barbieri 1993, 147), quien la plantea como la primera forma de dominación tradicional donde el padre detenta una autoridad santificada por normas imprecisas (Weber 2014,

353). La autora resignifica el concepto al plantear que la organización social de segunda mitad del siglo xx no había cambiado esencialmente respecto de la organización de las sociedades arcaicas bíblicas de las que Weber habla. Lo define como un sistema de dominación sexual, un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres. El patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven+ (Millet 1995, 71; Pérez 2018, 229). Lo considera el sistema básico de dominación sobre el que se levanta el resto de las dominaciones como de clase y raza. Una forma de poder más férrea incluso que la de las clases sociales al ser parte de todas las culturas por tener la capacidad de adaptarse a todo tipo de organización económica, política o cultural (Pérez 2018, 229-231). Ha disimulado su carácter arbitrario y se ha integrado como forma natural de organización de las relaciones sociales, tanto en las del ámbito público . estructurando todas las formas políticas, sociales y económicas+ , como las del privado . en las relaciones familiares, amorosas y sexuales. generando todo un orden social patriarcal (Millet 1995, 71). Con esto último se refiere a que todas las vías del poder, como, por ejemplo, el ejército, la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política, las finanzas o la policía, se encuentran en manos masculinas (Varela 2008, 113).

Así, patriarcado refiere a una relación de poder estructural que atraviesa todas las esferas de la vida social. La política sexual instaura una ideología que estructura la organización social completa desde la diferencia sexual: el papel sexual, que norma las conductas y actitudes de cada sexo; la posición, que alude a la división sexual de funciones; y el temperamento, que es la interiorización psicológica de los estereotipos sexuales (Millet 1995, 72).

Millet sostiene que la institución de la familia es el principal instrumento del patriarcado, uno de sus pilares fundamentales, y por tanto un mecanismo central de opresión y subordinación de las mujeres, por ser la reproductora en el espacio privado de la estructura social patriarcal a través de la socialización (*Ibid.*, 83).

El poder patriarcal, señala Firestone, ha convertido la característica biológica de que son las mujeres quienes gestan, paren y amamantan en una forma de desigualdad y en una estructura de poder (Pérez 2018, 232).

Esto es, ubica la raíz de la opresión de la mujer en la naturalización de la división sexual en el ámbito social que ata a las mujeres a las tareas de la reproducción y crianza en el marco de una estructura familiar patriarcal. Sin embargo, plantea que:

o ya no somos puramente animales y Reino de la Naturaleza [...] La teoría del materialismo histórico ha arrojado luz sobre ciertas verdades importantes. La humanidad no es una especie animal, es una realidad histórica. [...] En consecuencia lo natural no es necesariamente lo humano. La humanidad ha empezado a desbordar la naturaleza. Ya no podemos justificar el mantenimiento de un sistema discriminatorio de clases sexuales basándose en su enraizamiento en la Naturaleza. Es más, aunque sólo sea por razones pragmáticas, empieza a parecernos que debiéramos desembarazarnos de él (Firestone 1973, 19).

Con reflexiones como éstas, Firestone y Millet llegaban a formular explícitamente la noción de *género*, que marcaría la producción feminista posterior. Con este término se hace referencia a la construcción social arbitraria de las diferencias sexuales, por la que éstas son simbolizadas de modo que instauran un sistema de poder y de desigualdad social (Millet 1995, 78).

Estas formulaciones recuperaban los planteamientos de Simone de Beauvoir, quien ya en *El segundo sexo* (1949) afirmaba que *no se nace mujer, se llega a serlo*, sugiriendo que la diferencia sexual no precede a la interpretación de esa diferencia, sino que esa demarcación es en sí misma un acto interpretativo cargado de supuestos normativos sobre un sistema de género binario. *Ésta es la base sobre la que el feminismo posterior construiría la teoría del género* (Varela 2008, 86). Con la categoría *género* se reconocía el carácter político de la subordinación de las mujeres, y se desmentía que fuera una cuestión de naturaleza, de cerebros más grandes y más pequeños, o de mayor fuerza física; resultaba claro que se trataba de una cuestión de más poder político.

Una vez más, en este punto, exigen no quedarse en las reivindicaciones liberales de igualdad con los hombres, sino ir más allá y eliminar la distinción sexual misma, de modo que las diferencias genitales no sirvan para establecer ningún tipo de poder ni distinción cultural (Pérez 2018, 233).

Como indica Juan Sisinio Pérez, no se puede ver a las radicales sólo como un episodio más de la historia del feminismo, sino que marcó su curso posterior (*Ibid.*, 238). El enfoque y la consigna de lo personal es político, que evidencia las imbricaciones de lo público y lo privado, ya nunca abandonaría a la teoría y a la militancia feminista. Una vez puesta la semilla de lo personal es político cada grupo se puso a hacer política desde su propia realidad vital, por lo que el feminismo radical también resulta un parteaguas porque potenció de manera exponencial la diversificación de las posiciones feministas (Varela 2008, 116). La influencia y vigencia de sus planteamientos sigue viva, ya que abrió la puerta para reflexionar sobre uno de los temas que el día de hoy es central en la agenda del feminismo latinoamericano: las violencias de género, machistas y feminicidas. Como señala Pateman: el enfoque según el cual lo personal es político ilumina muchos aspectos desagradables de la vida doméstica, especialmente su violencia, que con demasiada frecuencia permanece oculta (Pateman 2006, 19).

Después de este recorrido, es posible hallar tanto coincidencias como divergencias entre los planteamientos de Schnitger por un lado y aquellos de Millet y Firestone por el otro. Para empezar, en una y otras hallamos una teoría estrechamente vinculada a la acción política, desarrollando una sociología comprometida que explícitamente polemiza con la noción tradicional de objetividad y el planteamiento de la neutralidad valorativa.

Por otro lado, como desarrollamos en el apartado anterior, Schnitger empieza a arrojar luces sobre el espacio privado que es dejado del lado tanto por la teoría liberal como por los padres fundadores de la Sociología. Las radicales de la década de los setenta ya colocarán ese ámbito con mucha decisión en el centro de la reflexión y la acción política. Igual que Schnitger, problematizan la separación moderna de las esferas pública y privada señalando los malestares que trae a las mujeres. Las tres autoras denuncian que históricamente las mujeres han sido relegadas al ámbito de lo privado doméstico, que su participación en el espacio público ha sido desvalorada, y que cuando se les ha permitido les ha supuesto una doble jornada laboral.

Además, ya que las tres voltean su mirada al ámbito privado, doméstico o personal coinciden en temas de abordaje como el matrimonio, la sexualidad, el amor, la crianza y la maternidad. Como hemos visto, Millet y

Firestone analizan las relaciones de poder al interior de las relaciones familiares, amorosas y sexuales, algo que ya encontramos embrionariamente en Marianne Schnitger, cuando habla del principio de autoridad del marido sobre su esposa y reivindica en su contra la autonomía de la mujer al interior del matrimonio, o como cuando plantea la importancia de que en las relaciones sexuales los hombres no vean a las mujeres únicamente como un instrumento para alcanzar fines hedonistas egoístas. De acuerdo con Lengermann y Niebrugge, Schnitger hace formulaciones sobre la dinámica microsocial del matrimonio como una compleja y continua negociación en torno al poder y la intimidad, donde el dinero, el trabajo femenino y la sexualidad son asuntos claves+ (Lengermann y Niebrugge 2007, 204).

Así, Marianne ya encuentra vínculos entre el ámbito público y el privado, algo que en las radicales se profundizará, cuestionando la distinción misma entre las dos esferas. Como señala Pateman, las feministas sufragistas partían de la doctrina de las esferas separadas+, según la cual hombres y mujeres tenían, por naturaleza, un lugar separado; pero eso sí, a diferencia del patriarcalismo, consideraban ambas esferas complementarias y valiosas. En cambio, las feministas contemporáneas consideran tal separación de esferas un constructo sociohistórico arbitrario y susceptible de transformación (Pateman 2006, 12). Aun así, como desarrollamos de manera previa, Marianne da algunos primeros elementos de desnaturalización de esa separación en esferas, lo cual ya aparece desarrollado por completo en las radicales. Es así que podemos encontrar en Schnitger algunos planteamientos pioneros que décadas después las llamadas radicales colocarían en el centro del debate feminista. Como señala Guenther Roth, algunas de las cuestiones a las que intentó hacer frente pueden ser tomadas en serio de nuevo hoy, cuando el movimiento feminista se enfrenta a serios desafíos+(Roth 1997, 12). Consideramos que estos son elementos que dan cuenta de la vigencia de su pensamiento y la pertinencia de integrarla al canon de la Sociología Clásica.

Y, sin embargo, como también se ha señalado, son igualmente relevantes las distancias teóricas y políticas entre el feminismo liberal sufragista de Schnitger y el radical de cuño marxista de los setenta. Si el primero apuesta a la inclusión de las mujeres a la esfera de lo público . universalizar el liberalismo. , el segundo lo hace a desmontar la distinción público/privado,

y más aún, a todo el orden social patriarcal que le ha dado origen, ya que mientras que Marianne ve a los rasgos patriarcales de la familia como meros vestigios premodernos eliminables a través de leyes y actitudes individuales éticas, las radicales entienden al patriarcado como una estructura fundante del orden social. Señala Millet que *el patriarcado es por necesidad el punto de partida de cualquier cambio social radical*+(Millet 1995, 88).

La apuesta a universalizar el liberalismo se quedó corta porque, como desarrolla Pateman, la experiencia histórica muestra que la forma en que se introdujo a las mujeres a la vida pública se siguió basando, *en la misma firmeza que su posición en la esfera doméstica*+, en principios patriarcales como el de la división sexual del trabajo en la familia y en el ámbito profesional, por el que por ejemplo, las mujeres trabajadoras se concentran en unas pocas áreas ocupacionales consideradas *propias para mujeres*+, de bajo estatus y poco remuneradas (Pateman 2006, 17).

Los principios liberales no pueden simplemente universalizarse para abarcar a las mujeres en la esfera pública sin provocar un agudo problema acerca de la estructura patriarcal de la vida privada. [õ] La plena e igual participación de las mujeres en la vida pública es imposible sin que se produzcan cambios en la esfera doméstica (*Ibid.*, 8).

La relevancia de la divergencia de posiciones se hace manifiesta en el programa político de cada una. Schnitger apelaba a reformas a las regulaciones legales sobre el matrimonio, y Millet y Firestone lo hacían a *abolir la familia tradicional*+(Pérez 2008, 232).

Como hemos señalado, esas distancias entre una autora y otras tienen que ver con sus contextos de vida y con el propio desarrollo del pensamiento feminista. Schnitger pertenece a una generación en que las mujeres aún no cuentan con derechos civiles y tienen precario acceso a la educación superior, por lo que será en esos aspectos en los que centren su lucha. En cambio, la generación de Millet y Firestone ya cuenta con el reconocimiento legal de esos derechos sin que se haya logrado con ello un reequilibrio del poder social entre géneros. Además, se trata de una generación de feministas universitarias muy bien preparadas y armadas con poderosos recursos analíticos para entender las dinámicas de poder prevalecientes en la vida cotidiana (Varela 2008, 105).

A pesar de estas brechas generacionales, también hay coincidencias en aspectos de sus contextos históricos. Tanto a Marianne como a las radicales les toca vivir movimientos de liberación sexual, y una y otras se posicionaron críticamente frente a ellos, lo cual constituye otro punto de coincidencias entre las autoras. Firestone hace una crítica al movimiento de liberación sexual muy similar a la de Marianne, pues considera que éste en nada beneficia a las mujeres y sus intereses, que, por el contrario, se ven afectadas en términos de cuidados afectivos. Así, según Firestone, las mujeres que entraron en la retórica de la liberación sexual,

o descubrieron que mediante la imitación de los patrones sexuales masculinos [...] no conseguían la liberación. [...] Descubrieron que su nueva sexualidad era superficial y carente de sentido, que su capacidad emotiva se iba secando, que envejecen y que caían; en suma, tenían estar perdiendo su capacidad amorosa. No ganaron nada imitando a los hombres; tan solo superficialidad e inmadurez, teniendo además en cuenta que su imitación tampoco era demasiado buena, porque en todo ello había algo que seguía irritando sus sentimientos (Firestone 1973, 181).

Por lo tanto, hace un llamado a las mujeres que siguen estos discursos de liberación sexual a cuestionarse su origen y los intereses a los que terminan por servir.

Kate Millet, por su parte, comienza su *Política sexual* con un análisis literario de autores que formaron parte del movimiento de liberación sexual de su época como D. H. Lawrence, Henry Miller y Norman Mailer, que planteaban una sexualidad transgresora de la moralidad hegemónica. Sin embargo, concluye que se tratan de expresiones culturales que, aunque prometen liberación sexual, reproducen una sexualidad basada en principios patriarcales y orientada sólo a la satisfacción masculina. Así, se posiciona en contra del movimiento de liberación sexual de su época por considerar que sólo quería carne fresca al mercado del sexo patriarcal+(Millet en Varela 2008, 106).

Schnitger, Millet y Firestone advierten que las consecuencias de las uniones sexuales efímeras y sin compromisos, como embarazos no deseados o enfermedades, recaen sólo sobre las mujeres, por lo que permanecen críticas de los movimientos de liberación sexual de sus respectivos contextos por considerar que sólo favorecen a los intereses masculinos.

Conclusiones

Como se ha desarrollado, la esfera de lo privado, de lo doméstico o de lo personal fue un punto ciego en los padres fundadores de la Sociología. Por eso, resulta atinado que esta disciplina robustezca su arsenal analítico con la recuperación de las teorías feministas, en las que ha tenido un papel central la crítica a la dicotomía entre lo público y lo privado. El acierto feminista consiste en denunciar que esta dicotomía está atravesada por una distinción sexual que relega a las mujeres a la esfera privada, invisibiliza la vida doméstica, la desvalora y convierte en un ámbito de opresión femenina. En la obra de Marianne Schnitger, contemporánea de Weber y Simmel, ya encontramos esos elementos en estado embrionario, por lo que consideramos que su inclusión al canon clásico resultaría oportuna para iluminar el punto ciego de los fundadores de la Sociología.

Después de las sufragistas, la teoría y la práctica feministas siguieron desarrollándose y dieron cuenta de que las posturas liberales dominantes en aquella generación mostraban sus limitaciones porque si bien resultaron exitosas en términos de reformas formales o legales, no transformaron de raíz las estructuras patriarcales de poder. Es por eso que consideramos sumamente pertinente integrar sin cortapisas a los debates sociológicos actuales, no sólo el pensamiento de sufragistas como Marianne Schnitger que corresponden a la generación de fundación de la Sociología, sino también los desarrollos posteriores del feminismo para enriquecer la capacidad sociológica de análisis de las relaciones sociales en todos los ámbitos de la vida, más allá de la simplista y peligrosa dicotomía público/privado.¹²

Resulta notable que aquello que ortodoxamente conceptuamos como teoría sociológica no suele integrar a la teoría feminista ni debatir seriamente con ella. Si bien la teoría feminista sí recupera elementos de las teorías sociológicas, dialoga y polemiza con ellas. Como cuando Millet hace una lectura exegética de la categoría weberiana de patriarcado o cuando Silvia Federici incorpora la consideración del trabajo doméstico no remunerado a la teoría marxista del valor, parece que la aproximación en el sentido contrario no es recurrente. Ejemplo de esto lo es el por lo demás brillante

¹² Decimos peligrosa por los diversos malestares que hemos señalado ha generado en las vidas de las mujeres.

texto de *La dominación masculina* de Pierre Bourdieu, quien como desarrolla Cristina Palomar, muestra en los reproches que hace a los estudios feministas, prejuicios contra el feminismo y un gran desconocimiento hacia sus aportaciones conceptuales a partir de la formulación del *género* como categoría de análisis (Palomar 1998, 1). Parece que la comunidad de sociólogos y sociólogas seguimos partiendo del irreflexivo supuesto de que las teorías feministas son de interés exclusivo de las mujeres dedicadas a los estudios feministas. Se sigue regateando que el pensamiento feminista ha hecho aportaciones fundamentales a todas las áreas del conocimiento social, y no sólo para el entendimiento de la vida de las mujeres, sino de las estructuras de poder que configuran la vida de todas las personas. Haría falta remover esas estructuras de poder patriarcal para lograr el cabal reconocimiento al interior de la comunidad disciplinar de que gran parte del pensamiento feminista es también teoría sociológica de la más alta calidad.

Bibliografía

Aguiluz Ibargüen, Maya. 2011. Cronología. En *Marianne Weber, Ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Arango Gaviria, Luz Gabriela y Giovanna Arias Pinilla. 2006. En busca de las sociólogas fundadoras: Marianne Weber, *Revista Colombiana de Sociología*, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Beltrán, Elena y Virginia Maquieira (editoras). 2008. *Feminismos: debates teóricos contemporáneos*, Madrid: Alianza.

Corcuff, Philippe. 2005. *Las nuevas sociologías*. Madrid: Alianza.

De Barbieri, Teresita. 1993. Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica, *Debates en Sociología*, núm. 18, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Durkeim,Émile. 2002. *El suicidio*. México: Ediciones Coyoacán.

Firestone, Shulamith. 1973. *La dialéctica del sexo*. Barcelona: Kairós.

Federici, Silvia. 2019. *La Revolución Feminista Inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*. México: Libertad bajo palabra.

Federici, Silvia. 2013. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.

- Lengermann, Patricia M. y Gillian Niebrugge. 2007. *The Women Founders*. Illinois: Waveland.
- Locke, John. 1976. *Ensayo sobre el gobierno civil*. Madrid: Aguilar.
- Marx, Karl. 2014. *El capital, Tomo I*. México: Siglo XXI.
- Millet, Kate. 1995. *Política sexual*. España: Cátedra.
- Pateman, Carol. 2006. *Críticas feministas a la dicotomía público/privado*. Barcelona: Paidós.
- Pérez Garzón, Juan Sisinio. 2018. *Historia del feminismo*. Madrid: Catarata.
- Simmel, Georg. 1934. *Cultura femenina*, Madrid: Revista de Occidente.
- Roth, Guenther. 1997. Marianne Weber y su círculo. En *Biografía de Max Weber de Marianne Weber*. Marianne Weber, México: Fondo de Cultura Económica.
- Varela, Nuria. 2008. *Feminismo para principiantes*. España: Ediciones B. S. A.
- Weber, Marianne. [1907] 2011. Acerca de los principios de la ética sexual. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Weber, Marianne. [1913] 2011. La mujer y la cultura objetiva. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Weber, Marianne. [1905] 2011. Profesión y matrimonio. En *Marianne Weber: ensayos selectos*, Maya Aguiluz (ed.), México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Weber, Max. 2014. *Economía y sociedad*. México: FCE.